

NUMERO 5.

ESTADO MAYOR DE LA DIVISION.

General.	Gefe de estado mayor.	Edecan del General.	Ayudante de estado mayor.	Oficiales agregados al estado mayor.	Tesorero.	Intendente mayor.	Ordenanzas del General.	Comisario de Guerra.	OBSERVACIONES.
1	1	1	1	2	1	1	3	1	El Vicario General de la Division quedo en el Fuerte de Soto la Marina. El Comandante de artilleria y parque, igualmente el auditor de Guerra encargado en la imprenta.

Fuerte del Sombrero 26 de Junio 1817.

El Gefe de Estado mayor NOBOA.

NUMERO 6.

ESTADO DE LOS EFECTOS TOMADOS A EL ENEMIGO.

DESTINOS.	Cañones.	Fusiles.	Vanderas.	Sabiles.	Cartucheras.	Cajas de tambor.	Lanzas.	Vestimientos.	Gorras.	Caxones de pólvora.	Piedras de fusil.	OBSERVACIONES.
En el valle del Maiz...	4	8	10	50	3	Por no haver transportes ni detener la marcha hemos dejado 10 cargas de pólvora en las que expresa este estado dentro de una noria, y una culebrina y dos cañones improporcionados.
En el Piotillo.....	1	50	12	3	8	
Sierra del Pino.....	4	38	1	20	34	1	50	60	60	7	400	
Total.....	9	96	1	30	46	4	100	60	60	18	400	

Fuerte del Sombrero 26 de Junio 1817.

El Coronel Gefe de estado mayor DIEGO NOBOA.

Las «Memorias de la revolucion de México,» despues de referir la accion en la hacienda «de Peotillos,» páginas 78 á la 81, manifiestan en la 82 que la pérdida de la division en solo esta batalla, fué de 56 hombres entre muertos y heridos: hé aquí el texto:

«La pérdida de la division fué considerable, y muy lastimosa por cierto la disminucion de su fuerza, como se echa de ver en el estado siguiente:

	OFICIALES.		TROPA.	
	Muertos.	Heridos.	Muertos.	Heridos.
Estado Mayor.	1	1	0	0
Guardia de honor.	8	7	0	0
Caballería	2	3	9	7
Union	0	0	6	7
1 ^{er} . regimiento.	0	0	4	0
Criados armados	0	0	0	1
	—	—	—	—
	11	11	19	15
Total de muertos y heridos, 56»				

El documento núm. 3 justifica que la pérdida en las tres acciones sostenidas desde Soto la Marina hasta el Sombrero, fué de 30 muertos y 25 heridos, total 55 hombres.

En la página 95 dicen las Memorias:

«La fuerza de la division, cuando llegó al mencionado fuerte del Sombrero, segun el parte del coronel Noboa, era la siguiente:

El general y el Estado Mayor.	10
Guardia de honor	23
Caballería.	109
Union.	46
Primero de línea.	59
Artilleros.	5
Criados armados.	12
Ordenanzas	5
Total.	269

El estado núm. 4, autorizado por el mismo Noboa manifiesta: «Total efectivo para tomar las armas, 320.»

Las diferencias están de manifiesto, y consideramos de mas crédito nuestros documentos originales, que el dicho del historiador, aunque se funde en el diario del comisario general de la division; veamos ahora quién es ese funcionario.

En el estado núm. 5 casilla novena, figura un comisario de guerra. El 15 de Julio de 1817, el Sr. Mina comunica á la junta de Jaujilla la supresion de su Estado mayor y el nuevo arreglo de la plana mayor, remitiendo las hojas de servicio de los individuos á quienes concedió varios empleos, pidiendo los despachos respectivos. La nota oficial marcada con el núm. 7 es á la que nos referimos, y el documento núm. 8 la hoja de servicios del comisario de guerra ambos originales.

NUMERO 7.

«Exmo. Señor.—Haviendo suprimido el Estado mayor por las razones que espuse á V. E. en mi anterior representacion, dando en ella los motivos del nuevo arreglo

que devia hacer en la Plana-mayor con la Nota de los Empleos que provisionalmente havia dado, en consecuencia de ella, es como sigue.

«Primer Edecan Coronel. Al Teniente Coronel Dn. Josef Garcia del Fierro. «Segundo Edecan Teniente-Coronel. Al Capitan Dn. Pablo Erdozain.

«Primer Ayudante-de Campo Teniente Coronel. Al Comisario de Guerra Dn. Juan Arago.

«El Primer Edecan Dn. Josef Garcia del Fierro deve desempeñar en Guarnicion, todo lo correspondiente á las funciones del Estado-mayor, y en Campaña las de Mayor General de Infanteria y Cavalleria.

«Los tres propuestos los considero venemeritos y acreedores para los Empleos que indico.

«Ya tengo informado á V. E. sobre los meritos del Teniente-Coronel Dn. Pablo Erdozain, en quien recayó el mando por antigüedad del Regimiento de Husares en que serbia y de resultas de la herida grave que sufrió en el brazo derecho, que ha perdido en la accion, y destruccion de la Division de Castañon, lo mandé dar de baja en su Reximiento, y nombrarlo para el Empleo que lo propongo.

«El Teniente Coronel Dn. Juan de Arago como Comisario de Guerra, le corresponde la Graduacion de tal: En todas las acciones de Guerra ha desempeñado este Empleo, y es un venemerito oficial.

«Por las ojas de Servicio que acompaño se impondrá V. E. por menor del merito de cada uno de estos oficiales. En su vista espero que V. E. tenga la vondad de mandar expedirles los Despachos correspondientes.

«Salud y Livertad.—Fuerte del Sombrero, 15 de Julio de 1817.—Exmo. Sr.—Xavier Mina.—Exmo. Sr. Ministro de la Guerra.»

N. 8.

PLANA MAYOR.

El Teniente Coronel D. Juan Arago, su edad 29 años, su País Perpiñan en Francia, su calidad Noble, su salud Robusta, sus servicios y circunstancias los que expresa.

Tiempo en que empezó á servir los empleos.				Tiempo que ha que sirve, y cuanto en cada empleo.			
EMPLEOS.	DIAS.	MESES.	AÑOS.	EMPLEOS.	AÑOS.	MESES.	DIAS.
Comisario de guerra en Francia....	8	Octubre.	1809	De Com ^o en Francia			
Id. en la Division del Sr. General Mina.....	1 ^o	Febrero.	1817	Idem en esta.....			
Teniente Coronel.	13	Julio.	1817	De Teniente Coronel.....			

Total hasta fin de

REGIMIENTOS DONDE HA SERVIDO.

En la administracion de el Exercito de Cataluña y de Valencia, y en este Estado Mayor.

CAMPAÑAS Y ACCIONES DE GUERRA EN QUE SE HA HALLADO.

Se halló en la Guerra de España con las Tropas Francesas, habiendose hallado en los sitios de Jerona, Tarragona, y otras infinitas Batallas, y acciones de dicha Campaña. En la Expedicion del Sr. General Mina, desempeñando las Funciones de su Empleo, y la de Edecan de dicho General.—Se encontró en las acciones del Valle del Maiz, en la de Piotillo.—En la de Pinos. En la de los Arrastres y entrada del Xaral habiendo mostrado en todas ocasiones, sus vellas disposiciones y vizarria.

Fuerte del Sombrero, 15 de Julio 1817.

Es copia de la original que existe en el archivo de mi Cargo.

JOSÉ GARCÍA DEL FIERRO.

INFORME DEL INSPECTOR.

NOTAS DEL CORONEL.

MINA.

Valor.....
 Aplicacion...
 Capacidad...
 Conducta.....
 Estado.....

Hé aquí un documento que nos asegura que el 1^o de Febrero de 1817 se incorporó D. Juan Arago á la division Mina con el carácter de comisario de guerra; por consiguiente tenemos fundamentos para dudar, y aun podriamos asegurar, que es falso que Mr. James A. Brush fuese, como lo asegura Robinson, el comisario general de la fuerza de Mina, si no es de alguna manera accidental.

Comparemos ahora el texto de la historia con el facsímile que publicamos; pero ántes insertarémos á la letra la comunicacion inédita del benemérito patriota lagueño D. Pedro Moreno, con que se remitió á la junta de Jaujilla el parte de la primera accion dado en el interior por Mina, así como los documentos originales relativos al mismo hecho de armas, mandados por el coronel Noboa.

NUMERO 9.

«Exmo. Sr.—Vna feliz Casualidad proporcionó á la divicion combinada del Sr. Mina con las que operan contra la provincia del Potosi batirce el beinte ocho del pasado Junio en el Rancho del Terrero Camino para Sn. Felipe. Esta Accion há sido la mas gloriosa, y su resultado el mas favorable á la República. La Serie de Acontecimientos y detal de la jornada lo manda á V. E. el Sr. Mina: la nota de lo tomado al Enemigo y pequeña perdida nuestra el Sr. Coronel Noboa Gefe del estado Mayor.

«Dios guarde á V. E. muchos Años. Comandancia General de la Provincia del Potosi en el Sombrero, 1^o de Julio de 1817.—Exmo. Sr.—*Pedro Moreno*.—Exmo. Sr. Presidente y Vocales del Gobierno Probicional.»

«(Acuerdo de la Junta de Jaujilla). Gracias y que se han recibido los documentos que expresa.»

NUMERO 10.

«Division del General Mina.—Exmo. Sr.—Tengo el honor de remitir á V. E. el Estado de fuerza, y el de los efectos tomados al enemigo en la Batalla del 28 de Junio en el Campo de los Arrastres.

«La Division Volante al mando de Dn. Cristoval Ordoñes, consistia en 650, Hombres, la qual fué desecha completamente, y su Comandante muerto en el Campo de Batalla.

«La fuerza de nuestra Division constava de 140 Infantes, y 240 Cavallos, en su total 380. Hombres.

«Por el parte que mi General ha dirigido al Supremo Gobierno, sabrá V. E. las demas ocurrencias habiendo quedado el Parque, Artilleria, armamento, y Bagages en nuestro poder.

«Tengo el honor de Saludar á V. E. con el mas profundo respeto.—Exmo. Sr.—El Gefe del Estado mayor.—*Noboa*.—Exmo. Sr. Gefe del Estado mayor del S. Gobierno.»

«(Acuerdo). Que se han recibido los estados, y gracias.»